

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°125-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 17 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N°089-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°047-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidenta de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los bachilleres Milagros Raquel Macedo Gutierrez y Gersón Antonio Pinedo Gonzales;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra., (Presidente), Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr., (Miembro) y Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Miembro), quienes manifiestan que los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Milagros Raquel Macedo Gutierrez y Gersón Antonio Pinedo Gonzales, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DEL FRUTO VERDE DE *Genipa americana* L. (huito)", la misma que se realizará el día lunes 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DEL FRUTO VERDE DE *Genipa americana* L. (huito)", presentada por los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Milagros Raquel Macedo Gutierrez y Gersón Antonio Pinedo Gonzales, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día lunes 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.
Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Dr.
Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.
Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.
Ing. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA DE REÁTEGUI, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesora
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. ANTONIO C. MÁÑEZ ROMÁN Dr.
DECANO
Distrib.: PCGT, Jurados (3), Asesor (2), Interesado (2) Archivo
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936